



Ley 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA ACREDITAR DELEGADOS MUNICIPALES PARA
EL PERIODO JUNIO 2017 A MAYO 2019

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

1.- ING. CIP CARLOS ALEJANDRO CORDOVA ROJAS (INGENIERÍA CIVIL)

Respuesta 1: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 2: Cada veinte (20) horas se otorgará 1 punto, máximo siete (07) puntos.

Respuesta 3: Se mantiene lo establecido. Ceñirse a las Bases.

2.- ING. CIP JESÚS MANUEL PRADO MEZA (ING. CIVIL)

Respuesta 4: Observar respuesta 2.

3.- ING. CIP WALTER ERICH CEPERO FELIPE (INGENIERÍA MECÁNICO-ELECTRICISTA)

Respuesta 5: No procede. Ceñirse a las Bases.

Respuesta 6: La asistencia no es obligatoria.

Respuesta 7: Cada postulante deberá elegir entre las Municipalidades que se encuentren disponibles de acuerdo al orden de méritos.

Respuesta 8: La asignación de municipalidades para las especialidades de ingeniería eléctrica y mecánica eléctrica se realizará de acuerdo al orden de méritos de un solo listado.

Respuesta 9: La asignación es por orden de méritos. Ceñirse a las Bases.

4.- ING. CIP JOSÉ RICARDO RAMIREZ LI (INGENIERÍA MECÁNICO-ELÉCTRICISTA)

Respuesta 10: Únicamente se aceptará la participación de Ingenieros Mecánicos-Electricistas o Electricistas que adjunten copia de la Constancia de Competencia Profesional de la Entidad Certificadora (IG-3) o Carné IG-3 vigentes o vencidos, con fecha de vencimiento de máximo un año de antigüedad, el mismo que deberá renovarse una vez que se retome su emisión.

5.- ING. CIP PABLO ADOLFO PASCUAL BALBOA (INGENIERÍA CIVIL)

Respuesta 11: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 12: Ceñirse a las Bases. Se tendrá en cuenta su sugerencia para la programación de los próximos cursos.

Respuesta 13: Se aceptan las comunicaciones por correo electrónico, con copia a la CAM.



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Ley 24648

Respuesta 14: Se tendrá en cuenta su sugerencia en lo referente a la programación de cursos, para lo cual los delegados deberán participar como ponentes y exponer sus experiencias, asimismo se invitarán a representantes de otras Instituciones para enriquecer la exposición.

Respuesta 15: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 16: Ceñirse a las Bases. Durante el periodo de acreditación se realizarán cursos de actualización.

2

6.- ING. CIP MARTHA ELENA RODRIGUEZ MONTANI (INGENIERÍA CIVIL)

Respuesta 17: No. El Doctorado debe ser en su especialidad.

Respuesta 18: No. La Maestría debe ser en su especialidad.

Respuesta 19: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 20: No. Los Diplomados deben ser en su especialidad.

Respuesta 21: No. Los Cursos deben ser en su especialidad relacionados a habilitaciones urbanas o que formen parte de ellas.

Respuesta 22: El puntaje máximo para el punto 2.1 Delegado Municipal Habilitaciones Urbanas será de ocho (08) y para el punto 2.2 b. Consultor, Constructor / Supervisor de Obra de Habilitaciones Urbanas será de ocho (08).

Respuesta 23: Ceñirse a las Bases. Ver respuesta 22.

Respuesta 24: Se corrigen las Bases.

7.- ING. CIP TOMÁS ALBERTO GARCIA PUENTE ARNAO (INGENIERÍA SANITARIA)

Respuesta 25: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 26: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 27: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 28: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 29: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 30: En el punto 2.2 a. Proyectista se otorga un puntaje máximo de quince (15) y para el punto 2.2 b. Constructor o Supervisor de Obra se otorga el puntaje máximo de nueve (09).

Respuesta 31: Se aceptará de los últimos diez años.

Respuesta 32: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 33: La inasistencia dará lugar a una sanción pecuniaria y de reincidir será separado de la CAM, de acuerdo a lo establecido en el Convenio-Compromiso que forma parte de las presentes Bases.



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Ley 24648

8.- ING. CIP JORGE ROMERO SOTELO (INGENIERÍA CIVIL)

Respuesta 34: No es necesario, el presente Concurso está dirigido a Ingenieros Colegiados y Habilitados.

Respuesta 35: Ver respuesta 2.

Respuesta 36: Si. Ver respuesta 2.

Respuesta 37: Si. Ver respuesta 2.

Respuesta 38: El puntaje será proporcional.

Respuesta 39: No procede su solicitud. El CD-Lima CIP únicamente emite dos Credenciales originales, una se le entrega al Delegado y la otra a la Municipalidad. Ceñirse a las Bases. Sustentar su acreditación.

9.- ING. CIP ERNESTO ABELARDO VIDAL VALENZUELA (INGENIERÍA SANITARIA)

Respuesta 40: El Ingeniero Electrónico no es miembro de la Comisión Técnica. Ceñirse a las Bases.

Respuesta 41: Se acepta el pedido quedando redactado el punto 2.2 a. Proyectista o Supervisor de Proyectos.

Respuesta 42: No son inapelables, de conformidad a la Ley N° 27444. Cualquier situación no contemplada en las Bases será resuelto por el Directorio de la CAM.

Respuesta 43: Ceñirse a las Bases. En cuanto a su solicitud por transparencia, deberá efectuarla de acuerdo al procedimiento establecido.

10.- ING. CIP JORGE LUIS ARRESE GARCIA (INGENIERÍA ELÉCTRICA)

Respuesta 44: No procede su pedido. Las Bases fueron publicadas el 30 de enero del 2017 en la página web del CD-Lima CIP.

11.- ING. CIP PORTUGAL CIRILO SALCEDO LOPEZ (INGENIERÍA MECÁNICO-ELÉCTRICISTA)

Respuesta 45: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 46: No se requiere Póliza vigente, por tratarse de calificación de proyectos.

12.- ING. CIP RAMIRO FLORENCIO PACHECO PAREDES (INGENIERÍA CIVIL)

Respuesta 47: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 48: Ceñirse a las Bases. Ver respuesta 2.

Respuesta 49: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 50: Ver respuesta 2.



Ley 24648

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

13.- ING. CIP ERNESTO CABALLERO NORABUENA (INGENIERÍA SANITARIA)

Respuesta 51: Ver respuesta 2.

Respuesta 52: Ceñirse a las Bases. El porcentaje ha sido aprobado por el Consejo Departamental del Lima – CIP.

Respuesta 53: Ceñirse a las Bases.

Respuesta 54: Si, pero no se permitirá el uso de Laptop, celulares, ni intercambio de materiales entre los postulantes.

4

San Isidro, 08 de marzo del 2017.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES (CAM)